



MUNICIPALIDAD DE  
CURARREHUE

Decreto N°: 1033  
Curarrehue, 13 de agosto de 2025



## VISTOS: Estos Antecedentes

1. El Decreto exento N° 2286 del 06/12/2024, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
2. Decreto Exento N° 944 del 23.07.2025, establece subrogancia cargo Secretaría Municipal.
3. El Decreto Alcaldicio N° 122 de fecha 17/12/2024 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2025.
4. El Decreto Exento N°1947 de fecha 23/10/2024 que modifica la Ordenanza Local para el año 2025.
5. La Resolución N° 36 del 18/12/2024 de la Contraloría General de la República.
6. Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO

1. Por la Necesidad de Regularizar Decreto con fecha Anterior.
2. La Orden de Ingreso N° 643 del día 11 de agosto de 2025.
3. Art 26 N° 9 y N° 11 ordenanza local 2025.

## D E C R E T O

1. Autorizase Derecho de construcción de loza en Tumba del Sr.Leonardo Colicoi Alarcon (Q.E.P.D) en el Cementerio Municipal de Curarrehue.
2. **COBRESE 1,50 % UTM de Derecho Municipal Estipulado en Ordenanza Municipal.**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

DPC/CCF/IBN/Soc.

- Oficina de Partes
- Rentas y Patentes

